



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



1553

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO, 19 JUL. 2024

3598

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 3351, 3352, 3353, 3355 y 3356, emitidas por la Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-41-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-41-L124 por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 08 de julio de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-41-L124, por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

FARMACÉUTICA CARIBBEAN SPA, RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$95.117.- (noventa y cinco mil ciento diecisiete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *cetirizina 10 mg* y *lisado bacteriano liofilizado de haemophilus influenzae 3,5 mg*.

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$638.502.- (seiscientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *levocetirizina 5 mg*, *propafenona 300 mg*, *ácido fenofibrico 135 mg*, *brexpiprazol 1 mg*, *paracetamol 400 mg + cafeína 33 mg*, *ketorolaco 10 mg*, *codeína 10 mg + pseudoefedrina 30 mg + clorfenamina 2,0 mg*.

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9, por un monto total de \$304.771.- (trescientos cuatro mil setecientos setenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición de *desloratadina 5 mg*, *verapamilo 80 mg*, *valsartán 160 mg + hidrocortiazida 12,5 mg*, *nifuroxazida 200 mg + atapulgita 350 mg* y *vitamina C 1000 mg*. Cabe señalar que, en el caso del producto *verapamilo 80 mg* obtiene el segundo mayor puntaje, ya que el proveedor que obtuvo mayor puntaje, MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, solicita un monto mínimo de despacho de \$200.000.- neto, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar. Por otra parte, en el



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1553

19 JUL. 2024

caso del producto "Vitamina C 1000 mg, envase con comprimidos", la oferta del proveedor EUROFARMA CHILE SPA no es válida al ser considerada poco clara, ya que existe discrepancia entre el valor total del producto dispuesto en el Formato N° 3 y el Comprobante de Ingreso de Oferta de Mercado Público. ✓

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT 76.956.140-4, por un monto total de \$90.607.- (noventa mil seiscientos siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *melatonina 3 mg* y *ketoprofeno 50 mg*. Cabe señalar que, en el caso del producto *ketoprofeno 50 mg* obtiene el segundo mayor puntaje, ya que el proveedor que obtuvo mayor puntaje, MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, solicita un monto mínimo de despacho de \$200.000.- neto, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar. ✓

FAES FARMA CHILE, SALUD Y NUTRICIÓN LIMITADA, RUT 76.065.775-1, por un monto total de \$2.201.500.- (dos millones doscientos un mil quinientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *mesalazina 500 mg*. ✓

LABORATORIOS ANDROMACO S.A., RUT 76.237.266-5, por un monto total de \$314.874.- (trescientos catorce mil ochocientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *betahistina 24 mg*. ✓

EMCURE PHARMA CHILE SPA, RUT 77.240.238-4, por un monto total de \$273.105.- (doscientos setenta y tres mil ciento cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *vildagliptina 50 mg*. ✓

ASCEND LABORATORIES SPA, RUT 76.175.092-5, por un monto total de \$149.607.- (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *Valsartán 160 mg + amlodipino 10 mg*. ✓

INMED DROGUERIA SPA, RUT 86.821.000-1, por un monto total de \$185.640.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *alimento para regímenes especiales de uso médico, en polvo, con vitaminas y minerales, sabor neutro, tarro de 740 g*. ✓

SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARTMED LIMITADA, RUT 76.966.960-4, por un monto total de \$499.800.- (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *cintas para medición de glicemia compatible con equipo On Call Extra*. ✓

ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA, RUT 81.378.300-2, por un monto total de \$1.370.023.- (un millón trescientos setenta mil veintitrés pesos) IVA incluido, por la adquisición de *suplemento nutricional para adultos, tarro de 850 g, sabor vainilla, con proteínas, vitaminas, minerales y HMB* y *suplemento nutricional para adultos, tarro de 850 g, sabor chocolate, con proteínas, vitaminas, minerales y HMB*. ✓

- 2) **DECLÁRESE INADMISIBLES** las ofertas recibidas por el producto *complejo multivitamínico*, ya que las ofertas de los proveedores ETHON PHARMACEUTICALS SPA y CARIBEAN PHARMA SPA no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y, por otra parte, el proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA solicita un monto mínimo de despacho de \$200.000.- neto, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar. ✓
- 3) **DECLÁRESE DESIERTA** las líneas de los productos *vitamina C 5 mL/500 mg* y *teriparatida 250 mcg/mL*, ya que no se recibieron ofertas. ✓
- 4) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1553

19 JUL. 2024

- 5) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines. ✓
- 6) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio. ✓
- 7) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos. ✓
- 8) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-004 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud. ✓

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAH/AEGL/EZr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud